CRÓNICA I CORRESPONDENCIA

«**Flora de Chile**».—Con motivo de la jubilacion del señor doctor don CÁRLOS REICHE, la revision crítica de la *Flora de Chile*, la bella obra de CLAUDIO GAY i de sus colaboradores—publicada en los *Anales de la Universidad* desde 1896 hasta 1910, saliendo el primer tomo en 1896, el segundo en 1898, el tercero en 1902, el cuarto en 1905 i el quinto en 1910—ha tenido que quedar inconclusa forzosamente, habiendo alcanzado al comienzo (la primera tercera parte) del sesto tomo, que vió la luz del público como anexo al *Boletin del Museo Nacional* en marzo del corriente año.

El señor REICHE alcanzó a tratar 91 familias, casi todas ellas dicotilidóneas i enumeradas en el mismo órden de la obra de GAY i del *Catalogus plant. vas. Chil.* de F. PHILIPPI i del mismo *Herbario Nacional* chileno, ajustándose en un todo al siguiente programa:

1.—Objeto de la revision son los herbarios del Museo Nacional. La revision se efectúa en vista de las muestras recojidas i de la literatura respectiva.

2.—El territorio se comprende entre el grado 18 lat. mer. i el Cabo de Hornos; entre el Océano Pacífico i los límites de las Repúblicas colindantes.

3.—Los caracteres del jénero no vuelven a citarse en las descripciones de las especies.

4.—Se establecerán cuadros analíticos de los jéneros i de las especies.

5.—Las familias i los jéneros se comprenden en el mismo sentido que en la obra fundamental de la sistemática moderna: *Näturliche Pflanzen familier* (Editor: A. ENGLER, Berlin).

6.—Grupos de especies mal definidas se comprenden bajo el «Tipo Polimorfo». (Compare DRUDE en SCHENK, Handluch der Botanik III 2, páj. 297, i véase abajo *Ranunculus peduncularis*).

7.—Los caracteres de las familias i de los jéneros se fundarán tambien en la organizacion anatómica, en cuanto la clasificacion se facilite o se asegure de este modo.

8.—Hai que llamar la atencion hácia particularidades morfolójicas i biolójicas.

9.—Los caracteres distintivos se señalan por *tipos diferentes*.

10.—Las dimensiones de los órganos, siempre que sean caracteres distintivos, no deben apreciarse por términos relativos (grande, pequeño, mucho, poco; etc.) sino por términos numéricos del sistema métrico.

11.—Los sitios de las especies se enumeran en direccion del Norte al Sur.

12.—Las especies i jéneros peculiares al Norte (mas allá de Coquimbo) se señalan por *, las especies i jéneros peculiares al Sur (mas allá de Corral) se señalan por ✠. Ambos signos preceden al nombre. «J. F». significa Juan Fernández.

En caso que el botánico, que como sucesor del señor REICHE tenga a su cargo la continuacion de esta obra, adopte el mismo sistema i la misma disposicion i redaccion, deberá continuar con la elaboracion de las Poligonáceas, teniendo cuidado de agregar las Callitricáceas i las Cactáceas, para las que faltan todavía los elementos en las colecciones del Museo.

Con todo, de las familias cuya esposicion falta todavía en la «Flora de Chile», algunas ya están prolijamente estudiadas, sea por el señor Reiche, sea por otros autores, a saber: Lauráceas

(Mez), Fagáceas (Reiche), Lemnáccas (Hegelmaier), Orquídeas (Reiche), Bromeliáceas (Mez), Dioscoriáceas-Epipetrum (Reiche), Liliáceas-Gilliesi, Orquídeas (Reiche), Juncáceas (Buckenau), Ciperáceas-Carex (Kükenthal). Las Gramíneas se tratarán por E. Hackel i la coleccion de los helechos ya se revisó por Christ-Basilea. Ademas, las nuevas entregas del *Pflanzenreich* traen monografías valiosas de plantas chilenas.

—Para completar esta informacion reproducimos en seguida el informe evacuado por el Profesor don Bernardino Quijada B., en cumplimiento de la comision que le confiara el señor Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades, para premiar la obra del señor Reiche con novecientos pesos anuales (D. 4560, 14 Octubre 1909).

«Santiago, Agosto 18 de 1909.—Señor Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades:

«La «*Flora de Chile*» que el señor doctor don Cárlos Reiche está publicando desde el año de 1896, es un trabajo que tiene por objeto dar a conocer las plantas de la República de un modo completo i conforme a las ideas i adelantos actuales de la ciencia botánica.

«A fin de conseguir esto, el autor no ha omitido sacrificio alguno para esclarecer los puntos dudosos que durante el trabajo se le han presentado, valiéndose de las numerosas relaciones que mantiene con los botánicos europeos, ya que aquí en Chile no existe ni la literatura botánica necesaria, ni los grandes herbarios que es preciso consultar.

«En vista de lo espuesto i de acuerdo con el juicio emitido por el señor Director del Museo Nacional, don Federico Philippi, cuya autoridad no necesita encomiarse, soi de opinion que el señor Reiche tiene perfecto derecho a lo que solicita, pues su «*Flora de Chile*» es la obra mas estensa que sobre botánica se está publicando en nuestro pais

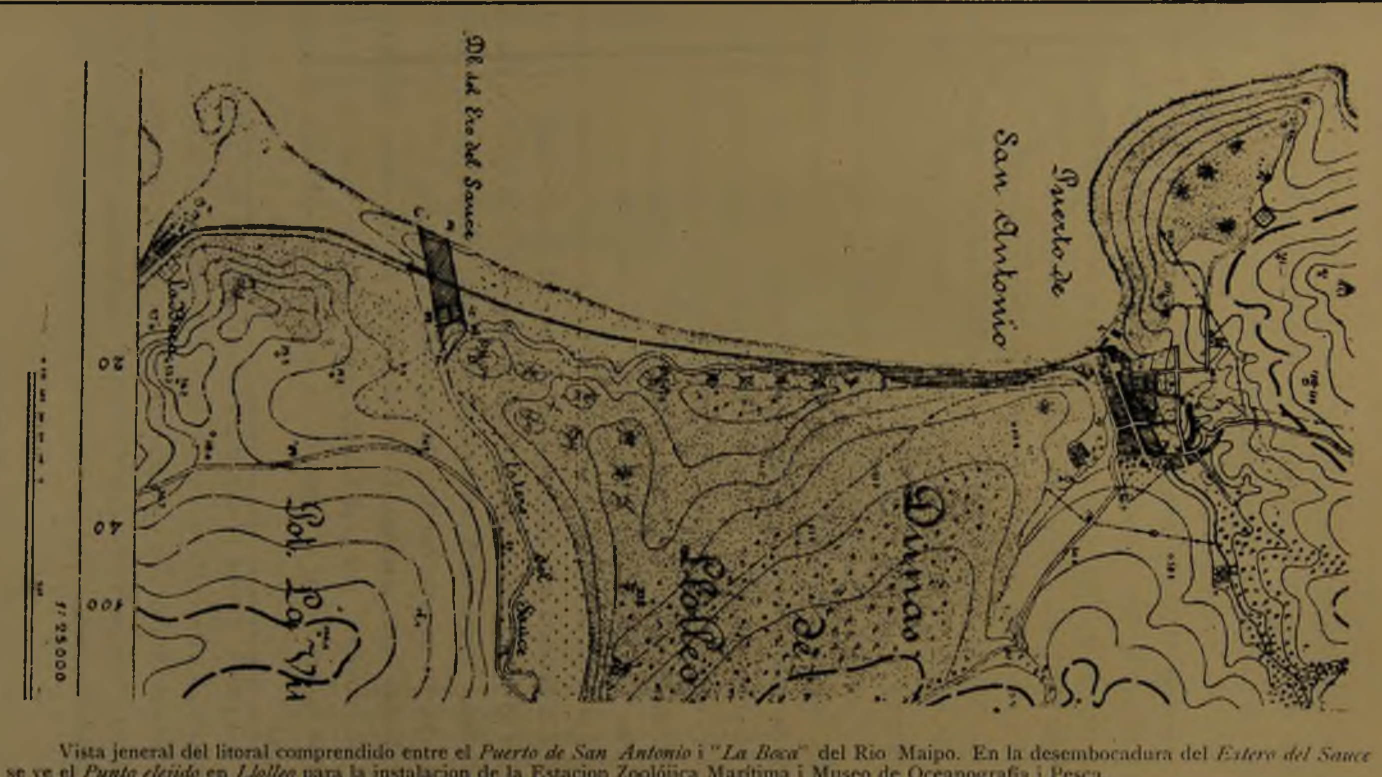
«Es cuanto puedo informar al señor Decano en cumplimiento de la comision con que se dignó honrarme.—(Firmado).—*Bernardino Quijada B.*»

La Estacion Zoolójica Marítima i Museo Oceanográfico de San Antonio.—Completamos en este punto la informacion sobre nuestra Estacion Zoolójica Marítima i Museo Oceanográfico, cuyos laboratorios de prácticas i manipulaciones de Zoolojía i Botánica, mui luego estarán a disposicion tanto de los jóvenes de la Escuela de Medicina i del Instituto Pedagójico que se inicien en el estudio de alguna especialidad, como de los biólogos nacionales i estranjeros que en cualquier tiempo necesiten material de organismos *frescos* i quieran trabajar aisladamente al borde mismo del mar, sin que ninguna preocupacion esterior los perturben en sus libres investigaciones.

Como los 1,089 m.^{2} de tierra cedidos por la Direccion de Obras Públicas para instalar la Estacion Zoolójica en el Puerto de San Antonio, constituian una superficie demasiado reducida para secar las grandes redes i hacer los ensanches necesarios en el edificio futuro, la Superioridad del Museo Nacional solicitó i obtuvo del Supremo Gobierno la cesion de la faja de tierra arenosa que separaba nuestro terreno del estero de Llolleo i del mar.

Por otra parte, el señor don VICENTE GARCÍA HUIDOBRO ha puesto jenerosamente a disposicion del Museo Nacional un terreno de su propiedad, situado frente a nuestro laboratorio i al sur del estero del Sauce, siguiendo hasta el mar.

Con esto, nuestra Estacion Zoolójica va a quedar rodeada de un conjunto ideal de condiciones físicas: frente a una playa pintoresca—donde se construirá un pequeño muelle de embarque i desembarque—cerca de campos arables i a un paso de la «Boca» del Rio Maipo, cuya desembocadura no modifica sensiblemente la



Vista jeneral del litoral comprendido entre el *Puerto de San Antonio* i "*La Boca*" del Rio Maipo. En la desembocadura del *Estero del Sauce* se ve el *Punto elejido* en *Llolleo* para la instalacion de la Estacion Zoolójica Marítima i Museo de Oceanografía i Pesca.

composicion química del agua del mar i se presta mui bien para realizar esperiencias de piscicultura i estudiar la adaptacion de los seres a la vida de las aguas salobres i dulces.

En una de las pájinas anteriores va agregado un mapa que da a conocer el *litoral comprendido entre el Puerto de San Antonio i la «Boca»* del Rio Maipo, i el cróquis adjunto (Fig. 2) muestra el *punto elejido en Llolleo* para la instalacion de nuestra Estacion de Zoolojía Marítima i Museo de Pesca i Oceanografía.

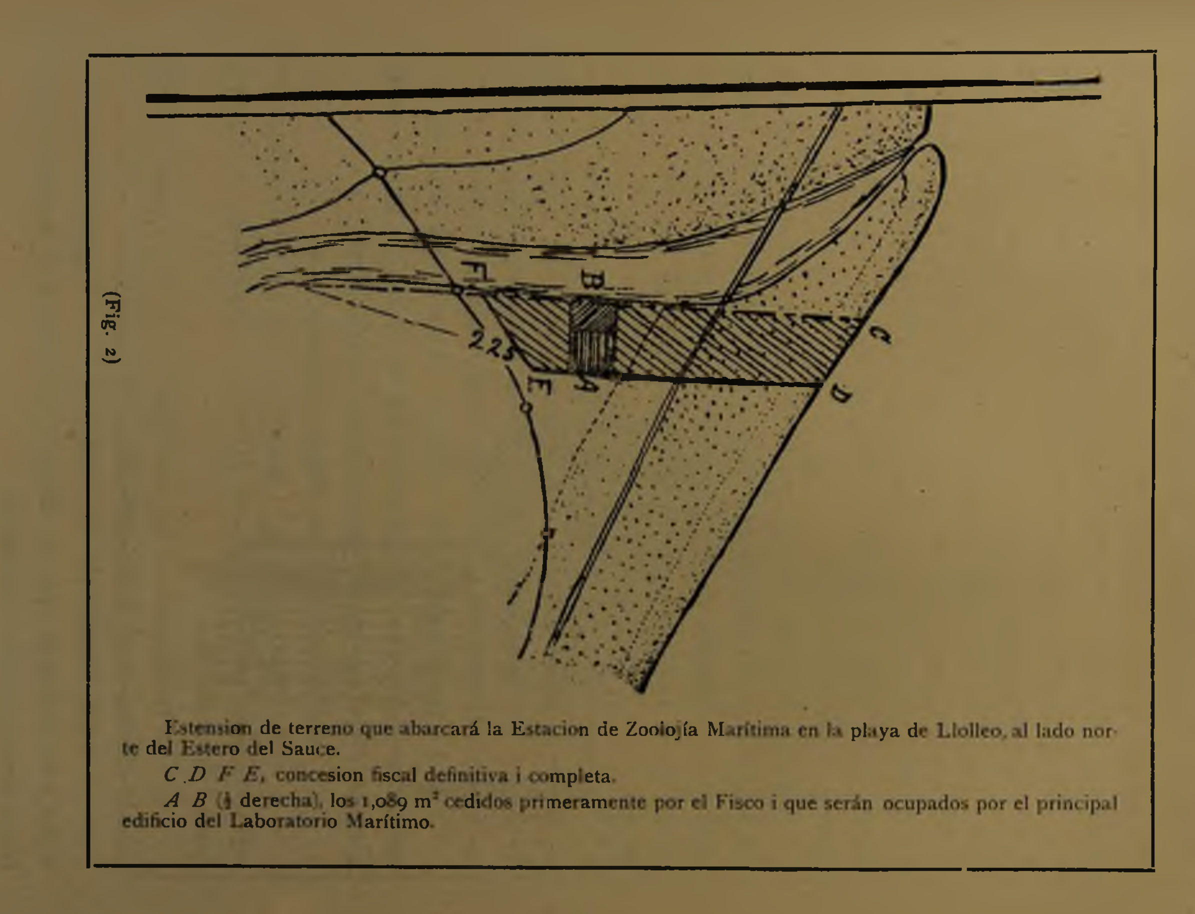
La estension de terreno donada al Museo Nacional por el señor don VICENTE GARCÍA HUIDOBRO, para establecer dependencias de la Estacion Zoolójica, está indicada en el plano de una poblacion futura, llamada *Poblacion María*.

En cuanto a la construccion del edificio del Laboratorio Marítimo, hai que decir que ya se tiene calculado el costo aproximado de la instalacion definitiva en 60 mil pesos, i pronto se presentará el plano i el presupuesto completo que se necesita para la fundacion i el sostenimiento de este nuevo centro científico chileno.

Como puede verse en el *plano de las instalaciones futuras* —hecho por el señor injeniero don DOMINGO BAEZA—casi todo el piso inferior del edificio de la Estacion Zoolójica, estará ocupado por la seccion mas interesante i de mayor importancia que va a tener el único centro oficial sud-americano de esta clase, o sea el *Acuarium*, constituido por una pileta central i ocho piscinas laterales, de dos metros cúbicos de capacidad cada una ±.

Todas estas piscinas, lo mismo que la pileta, serán alimentadas directamente por una bomba que, movida a vapor—o a viento si se quiere evitar el gasto de un maquinista—estraerá el agua del mar.

La pileta central se destinará a recibir todos los animales recien recojidos i en ella se conservarán con circulacion constante de agua fresca de mar los ejemplares que es preciso hacerlos estenderse en el momento en que deben ser sorprendidos en sus formas i actitudes naturales por los distintos reactivos fijadores para dar-



(Fig. 2)

Estension de terreno que abarcará la Estacion de Zoolojía Marítima en la playa de Llolleo, al lado norte del Estero del Sauce.

C D F E, concesion fiscal definitiva i completa.

A B (á derecha), los 1,089 m² cedidos primeramente por el Fisco i que serán ocupados por el principal edificio del Laboratorio Marítimo.

les su verdadera apariencia; pues sucede a menudo que, molestados por los aparatos de pesca al ser tomados, se contraen o se ocultan, muriendo en estado de contraccion completa.

En las piscinas laterales se colocarán las formas principales que se quieran conservar vivas para la observacion i estudio de la vida i reproduccion de los distintos tipos del reino animal, destinándose unas a los *Moluscos*, a los *Equinodermos* i a los *Artrópodos* (Crustáceos), otras a los *Gusanos* i a los *Celenterados*, i las restantes a los *Protovertebrados* (Tunicados) i a los *Vertebrados* (Peces).

El piso superior—representado al lado del dibujo de los bajos del edificio—constituirá la *habitacion del Conservador* de la Estacion i el *estanque* o depósito de agua de mar que se necesita para establecer una renovacion continua del agua de la pileta i de las piscinas.

La inspeccion de los dibujos que aparecen en el curso de esta seccion, nos dispensa de entrar en mas detalles sobre la distribucion de los servicios o trabajos que es preciso realizar para cumplir con los fines de la naciente Estacion de Biolojía Marina, como son:

1.° La recoleccion de los animales i plantas del mar para aumentar las colecciones del Museo Nacional i de los gabinetes de Ciencias Naturales de los Institutos de la República;

2.° La instalacion de un Museo Marítimo local;

3.° La conservacion en el acuario de las especies animales i vejetales *vivos*, para el estudio de la biolojía i embriolojía de nuestra fauna i flora marinas;

4.° La publicacion de las descripciones de los objetos nuevos para la ciencia en el *Boletin del Museo Nacional*;

5.° La facilitacion de los medios directos i accesorios de estudio a los biólogos que se dirijan a la Estacion Zoolójica para hacer investigaciones científicas;

6.° La diseccion de los ejemplares frescos para iniciar a los


La
ESTACION ZOOLOJICA MARITIMA
Y
MUSEO OCEANOGRAFICO
DE
SAN ANTONIO
FACHADA — PRINCIPAL
ESCALA 0.01 P/M

estudiantes en las prácticas i manipulaciones de Zoolojía Macroscópica;

7.° La aplicacion de los métodos usados en las Estaciones de Biolojía Marina para la anestesia, la fijacion i la conservacion de los organismos acuáticos;

8.° Las conferencias para la instruccion del público en jeneral i de la juventud educanda especialmente;

9.° El envío de ejemplares vivos pedidos para el estudio de las ciencias biolójicas en los centros científicos de la capital;

10. El estudio de los métodos de pesca conocidos i nuevos para tomar organismos pelájicos, litorales i abisales;

11. La realizacion de esperiencias de piscicultura i la aplicacion de los estudios científicos al desarrollo de las industrias marítimas en jeneral»; i

12. La práctica de estudios especiales de Oceanografía i Meteorolojía.

—Terminaremos esta informacion reproduciendo los documentos que se relacionan con la instalacion de este anexo del Museo Nacional:

Núm. 628.—Campamento de «La Placilla», San Antonio (Puerto Viejo), 19 de Octubre de 1910.—Señor Inspector Jeneral de Ferrocarriles de la Direccion de Obras Públicas.—Santiago.

En conformidad a su providencia número 2,106, de fecha 5 del presente mes, remito adjunto a usted un plano del puerto de San Antonio que indica una superficie cuadrada de $31^{m}.63 \times 31^{m}.63$ igual 1,000 m^2. en el punto *A*, situado entre el estero Llolleo i el kilómetro 109.600, donde puede instalarse la Estacion Zoolójica Marítima.

Devuelvo adjunto a usted el espediente relativo a este asunto.

Dios guarde a usted.—*F. Lary*.

ESTACION DE ZOOLOJÍA MARÍTIMA

Laboratorio

Laboratorio

Acuario

Acuario

Acuario

Acuario

Acuario

Acuario

Acuario

Acuario

Gran Piscina

Laboratorio

Portero

Plano del Primer Piso

Escala 0.001

Plano del Segundo Piso

PLANO DE LAS INSTALACIONES FUTURAS

Direccion Jeneral de Obras Públicas.—Núm. 4,192.—Santiago, 25 de Noviembre de 1910.—Señor Ministro:

El Injeniero Jefe del Ferrocarril en construccion de Melipilla a San Antonio en nota número 647, de 17 del presente, dice a esta Direccion Jeneral lo siguiente:

«Como complemento a mi nota número 645, de fecha de ayer, comunico a usted que el terreno destinado para la Estacion de Zoolojía Marítima ha sido estacado i se encuentra listo para la persona que indicará el señor Director del Museo Nacional.»

Lo que tengo el honor de trascribir a US. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a US.—*Enrique Döll B.*

Núm. 5,450.—Santiago, 28 de Noviembre de 1910.—Pase, para su conocimiento, al Director del Museo Nacional.

Anótese.—Por el Ministro, *Moises Vargas.*

Núm. 1,487.—Santiago, 10 de Noviembre de 1910.—El Ministerio de Industria i Obras Públicas por decreto número 2,287, de 3 del presente, ha ordenado a la Direccion de Obras Públicas poner a disposicion de este Ministerio una estension de terreno de mil metros cuadrados entre la estacion de Llolleo i el kilómetro 109.600 del ferrocarril a San Antonio para la instalacion de una Estacion de Zoolojía Marítima.

Lo que comunico a usted a fin de que proceda a recibirse de dicho terreno.

Dios guarde a usted.—*Carlos Balmaceda S.*—Al Director del Museo Nacional.

Anótese.—Por el Ministro, *Moises Vargas.*

Santiago, 16 de Mayo de 1911.—Señor Inspector Jeneral de Arquitectura:

El terreno destinado para construir el Museo Oceanográfico i Estacion Zoolójica Marítima de San Antonio, es un cuadrado que mide 33 metros por lado, terreno insuficiente para instalar dicho edificio i los servicios necesarios para que éste cumpla con las necesidades a que está destinado.

Al sur de dicho terreno hai un espacio, comprendido entre el estero Llolleo i el mar, que será necesario anexar para efectuar en él plantaciones, para evitar las dunas, tan abundantes en esas rejiones, cañerías i bombas para llevar el agua del estero al Museo, i los viveros que deberán estar en el mismo estero.

Por el poniente, hai un espacio de terreno de 80 metros, mas o ménos, que es de necesidad tambien anexar, para dar salida del Museo al mar, como ser las cañerías de agua que será necesario llevar a una gran piscina que estará en el centro del edificio, ejecutar los caminos de acceso para el servicio de pescadería i casa para el pescador.

En vista de las razones aducidas, ruego a usted, si lo tiene a bien, recavar de quien corresponda, se concedan los terrenos ántes indicados.

Es cuanto puedo informar a usted sobre el particular.

Saluda a usted.—*D. Baeza E.*—Al señor Inspector Jeneral de Arquitectura.

Santiago, 19 de Mayo de 1911.—Señor Ministro:—Tengo el honor de reiterar de S. S. solicite del Ministerio de Obras Públicas la entrega del terreno fiscal situado al Sur de la concesion que se ha hecho de la Estacion Zoolójica Marítima. De los estudios hechos por el Jefe de Seccion de Zoolojía, por el Conservador de la Estacion Marítima i por el Arquitecto enviado por la Direc-

cion de Obras Públicas encargado de ejecutar en el terreno el plano de los edificios de la Estacion Zoolójica, resulta que es urjente ceder a dicha Estacion la faja de terreno que sigue al Sur hasta el estero de Llolleo i al poniente hasta el mar i que suman 1,700 m.^{2}, mas o ménos, de terreno que es todo arenoso, mucho de él invadido por la alta marea i el cual servirá para la ubicacion del futuro desarrollo de la Estacion, para estender redes, para la colocacion de bombas i cañerías destinadas a la estraccion de agua de mar i agua dulce, etc.

Dios guarde a US.—*Doctor Eduardo Moore.*—Al Señor Ministro de Instruccion Pública.

Núm. 2,436.—Santiago, 23 de Mayo de 1911.—Pase al Ministerio de Industria i Obras Públicas.

Anótese.—Por el Ministro, *Moises Vargas.*

Anótese.—Por el Ministro, *E. Altamirano G.*

Núm. 1,871.—Santiago, Mayo 31 de 1911.—Informe el Injeniero Jefe del Ferrocarril de Melipilla a San Antonio.

Anótese.—Por el Inspector Jeneral, *Alberto Decombe.*

Núm. 2,634.—Santiago, 8 de Junio de 1911.—Señor Ministro:—Tengo el honor de informar a US. acerca de la providencia de ese Ministerio, núm. 2,252, de fecha 29 de Mayo próximo pasado, recaida en una solicitud del Director del Museo en la que pide se le cedan unos terrenos en el puerto de San Antonio con el fin de instalar en ellos la Estacion Zoolójica Marítima.

Por oficio núm. 2,443, de fecha 27 de Mayo último, esta oficina tenia el honor de informar a usted una solicitud idéntica a la actual. En dicho informe trascribia lo informado al respecto por el Injeniero Jefe del Ferrocarril de Melipilla a San Antonio, en el sentido de no haber inconveniente en ceder los terrenos solicitados.

Por tanto, esta Oficina tiene el honor de comunicar a US. que no hai inconveniente en ceder al Director del Museo los terrenos que solicita para la instalacion de la Estacion Zoolójica Marítima.

Dios guarde a US.—*A. Jiménez.*— Señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

Núm. 2,577.—Santiago, 17 de Junio de 1911.—Pase al Ministerio de Instruccion Pública.

Anótese.—Por el Ministro, *E. Altamirano G.*

Núm. 3,065.—Santiago, 20 de Junio de 1911.—Póngase el informe que precede en conocimiento del Director del Museo Nacional.—Por el Ministro, *Vargas.*

ACTA DE ENTREGA

DEL SITIO UBICADO EN LOS TERRENOS FISCALES I DESTINADO POR EL MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA PARA MUSEO ZOOLÓJICO MARÍTIMO.

El señor don Bernardino Quijada, debidamente autorizado por el Director del Museo Nacional, como jefe de la seccion de Zoolojía, declara haber recibido de la Inspeccion técnica del Ferrocarril de Melipilla a San Antonio, el sitio destinado a Museo de Zoolojía

Marítima, ubicado en terreno fiscal entre el puente del ferrocarril sobre el estero Llolleo (103) i el mar.

Dicho sitio tiene 33 metros por lado, o sea una superficie de un mil ochenta i nueve metros cuadrados (1,089 m^2).

Para constancia en el archivo de la Inspeccion técnica arriba indicada, firma la presente acta el señor Quijada en

San Antonio, a 4 de Febrero de 1911.—*B. Quijada B.*

Obsequios al Museo Nacional.—En el último tiempo hemos recibido los siguientes, i damos a los señores donantes las gracias mas espresivas por sus bondadosos envíos:

En la *Seccion de Antropolojía, Arqueolojía i Etnolojía*:

2 Cuerpos humanos i 1 Cóndor momificados.

Fueron encontrados en el Departamento de Arica i donados por el señor don LUIS RISOPATRON.

En la *Seccion de Jeolojía*:

1 cristal de Turmalina, 1 muestra de Malaquita i Cuprita, 1 muestra de Oxido negro de Cobre i Calcopirita i 1 muestra de Calcosina i Malaquita.

Estas muestras proceden de la *Mina Loa*, de *Freirina*, i fueron obsequiadas por el señor don ALEJANDRO CORTÉS M.

1 muestra de Cerecina, producto de Poulenc Frères de Paris, obsequio del mismo señor ALEJANDRO CORTÉS M.

1 Martillo de hierro disuelto por las aguas ácido-cúpricas, de una *Mina de Andacollo*, quedando el molde con la forma del martillo en una masa de cobre precipitado.—(Obsequio del señor don E. MOORE).

Varias conchas fósiles, encontradas en una escavacion en el *Fuerte San Vicente.* —Obsequio del señor don AGUSTIN ROSS.

1 muestra de Lignita de *Los Andes*.—Obsequio del señor ALBERTO PRADO MARTÍNEZ.

1 muestra de blenda cristalizada de *Huanchaca*.

1 muestra de mineral de plata de *Huanchaca* compuesto de calcopirita, blenda i cobre gris platoso.

4 cristales de Granate Almandina, provenientes de *Santa Juana*. (Chile).

1 muestra de Mármol rosado de *Vallenar*, propiedad del señor don Santiago Zavala.

2 muestras de Yeso sacaroide, de color, provenientes de *Freirina*, cantera de Maitencillo.

Una coleccion de muestras de estaño del Mineral de *Avicaya (Bolivia)*, como sigue:

Muestra Núm. 1.—Casiterita, cuarzo i pirita de Fe.
» » 2.— » i óxido de Fe.
» » 3.—Cuarzo con casiterita i pirita Fe.
» » 4.—Casiterita, con cuarzo i pirita de fierro.
» » 5.— »
» » 6.— » i oxido de fierro.
» » 7.— » i pirita » »
» » 8.— »
» » 9.— » i cuarzo redondeado por las aguas.
» » 10.— »
» » 11.— » i óxido de fierro.
» » 12.— » » »
» » 13.— »
» » 14.— » » »
» » 15.— » » »
» » 16.—Pirita de fierro i casiterita.
» » 17.—Cuarzo i Casiterita redondeado por las aguas.
» » 18.—Casiterita i óxido de fierro.
» » 19.— » i pirita de fierro.
» » 20.—Casiterita.
» » 21.—Oxido de fierro i Casiterita.
» » 22.— » » »
» » 23.—Pirita de fierro i Casiterita.
» » 24.— » » » cuarzo.
» » 25.—Oxido » » Casiterita.
» » 26.—Pirita » » sobre sienita.
» » 27.—Casiterita i pirita de fierro.
» » 28.— » i óxido de fierro.
» » 29.—Oxido de fierro, Cuarzo i Casiterita.
» » 30.—Cuarzo, óxido de fierro i Casiterita.
Casiterita.

Esta coleccion de muestras de Estaño, lo mismo que las 9 muestras anteriores i las que vienen en seguida, fueron obsequiadas al Museo Nacional por el señor don RAMON CORREAS R.

Muestras de la rejion de *Cabildo-Petorca.*

Azurita (carbonato de cobre).

sulfato »

Azurita con cobre nativo.

Malaquita i Cuprita.

» »

Silicato de cobre i silicato de fierro.

Malaquita.

Silicato de cobre.

Pikeringita, sulfato de Aluminio

Carbonato de manganeso.

Calcopirita.

»

»

Fierro magnético.

Galena, blenda i Calcopirita.

Galena.

Calcosina. Chile.

Covelina. Chile.

—«Núm. 1,872.—Santiago, 18 de Mayo de 1911.—Teniendo presente:

«Que por decreto número 4,533, de 4 de Julio de 1910 se aceptaron los legados hechos al Fisco por el señor don FRANCISCO ECHÁURREN, decreto:

«*Facúltase para que reciban las especies legadas: Al Director del Museo Nacional, doctor don Eduardo Moore, para las colecciones mineralójicas i demas especies legadas a dicho Museo:* A don Joaquin Figueroa, presidente del Consejo Directivo del Museo Histórico para que se reciba de las antigüedades; i al Director de la Biblioteca Pública de Valparaiso para que se reciba de las obras legadas para el establecimiento a su cargo.

«Tómese razon i comuníquese.—BARROS LUCO.—*Aníbal Letelier*».

«Dios guarde a usted.—*Moises Vargas.*—Al Director del Museo Nacional».

En la *Seccion Vertebrados:*

1 ejemplar del «*Piquero*» de la Isla de San Félix (*Sula sp.*), cojido por el doctor FED. JOHOW en Septiembre de 1896, i obsequiado por el mismo al Museo Nacional en Junio del corriente año.

4 *Pájaros-niños* i un *pájaro-carnero,* cazados en el Puerto de *San Antonio* por el señor Dr. D. ESPERIDION VERA.

En la *Seccion Evertebrados*:

3 ejemplares de *Peripatus blainvillei* Gay-Gervais, recojidos en *Contulmo* en Febrero de 1909. El individuo mas grande es hembra adulta, el menor es macho adulto i el mas chico es hembra recien nacida.

2 Copépodos parasíticos sobre el peje-sol o emperador (Orthagoriscus mola), perteneciente al grupo de las Lernaeidae. Los dos individuos son hembras. Probablemente son del jénero Penella, pero parece que la especie no está descrita. Fueron colectados en *Zapallar.*

El animal adherido a uno de los dos ejemplares es el cirripedio *Conchoderma virgata,* Spengl.

1 Taenia de los canales hepáticos de Orthagoriscus mola. Zapallar.

Algunos ejemplares de un Copépodo, tambien parasítico sobre Orthagoriscus mola. Parece ser el Cecrops latreillei Leach.

La mayoría de estas especies, obsequiadas por el SR. DR. DON FED. JOHOW, no se hallaban representadas en el Museo, por lo que han sido mui bienvenidas.

Presupuesto del Museo Nacional para 1912.—Damos en seguida el presupuesto presentado por la Superioridad del Museo Nacional al Supremo Gobierno, agregando las modificaciones introducidas por el Ejecutivo en el proyecto de lei que debe ser sometido al exámen de los señores miembros de la Comision Mista i del Congreso:

1.—PROYECTO PRESENTADO POR LA SUPERIORIDAD DEL MUSEO NACIONAL AL SUPREMO GOBIERNO

Museo Nacional

GASTOS FIJOS

Moneda corriente

ADMINISTRACION

Sueldos

(Con derecho a gratificacion).—(Lei número 2,276)

Item			
2501	Director	$	6,000
2502	Jefe de la seccion de Zoolojía i especialmente encargado de los Vertebrados		8,000

(El sueldo de este jefe aumenta en tres mil pesos porque ademas de tener a su cargo directo el estudio de los Vertebrados, supervijilará las secciones de Entomolojía, Evertebrados, Aracnolojía e Insectos dañinos, Estacion Zoolójica Marítima i la Taxidermia. Es urjente esta reglamentacion, así como la de las demas secciones, a fin de establecer la jerarquía de los empleados i la unidad en los trabajos. Ademas, dicho jefe dará conferencias en su especialidad para iniciar la Escuela de Altos Estudios).

2503	Jefe de la seccion de Evertebrados	7,000

(Aumenta en dos mil pesos, porque el jefe de esta seccion tendrá a su cargo la direccion i Redaccion del *Boletin del Museo Nacional* i dará tambien conferencias).

Item

2504 Jefe de la seccion de Entomolojía.................. $ 8,000

(Aumenta en tres mil pesos, porque es el empleado mas antiguo del Establecimiento, quien por su trabajo constante de recoleccion, haber clasificado los coleópteros chilenos i ordenado la rica coleccion, como tambien por sus notables publicaciones entomolójicas, merece un premio por su labor de tantos años).

2505 Conservador de la Estacion Zoolójica Marítima i del Museo Oceanográfico, en el Puerto de San Antonio.. 3,000

2506 Pescador.. 2,400

2507 Jefe de la seccion de Botánica i especialmente encargado de las plantas Fanerógamas........... 8,000

(Aumenta en tres mil pesos, porque es un empleado que hai que buscarlo en el estranjero i nivelarlo al jefe de la seccion de Zoolojía).

2508 Jefe de la seccion de plantas Criptógamas....... 7,000

(Aumenta en 2,500 pesos por la misma razon del ítem anterior).

2509 Naturalista ausiliar i viajero........................... 6,000

(Aumenta en 3,500 pesos, porque ademas de ocuparse de los trabajos propios de su cargo, tiene que ausentarse para recolectar material para las secciones, como se hace en otros Museos).

2510 Jefe de la seccion de Jeolojía i Mineralojía......... 8,000

(Aumenta en 3,000 pesos porque ademas del mayor movimiento que tendrá su oficina con motivo de la creacion de la seccion de Paleontolojía, se ocupará del estudio del suelo i subsuelo del pais, para avanzar en el estudio de la carta jeolójica).

Item		
2511	Ayudante de Jeolojía....................................	$ 3,000
	(Aumenta en 500 pesos por la necesidad que hai de darle mayor número de horas de trabajo).	
2512	Jefe de la seccion de Antropolojía, Arqueolojía i Etnolojía....................................	8,000
	(Aumenta en 3,000 pesos por la mismas razones espuestas en los ítems 2507 i 2508).	
2513	Preparador....................................	4,000
2514	Disector....................................	2,000
	(Aumenta en 800 pesos por tener mayor trabajo que ántes debido al impulso que se ha dado a las respectivas secciones).	
2515	Escribiente i bibliotecario....................................	2,400
2516	Mayordomo....................................	2,000
	(Aumenta en ochocientos pesos porque se le exije su presencia durante todo el dia, tanto en los dias de trabajo como en los festivos).	
2517	Tres porteros....................................	3,600
	(Aumenta en 600 pesos para que cada uno de los porteros tenga 100 pesos mensuales, lo que en las actuales condiciones económicas es aun exiguo).	

GASTOS VARIABLES

2518	Para adquisiciones, guardianes, viajes, impresiones, estantería, fomento de la biblioteca, reparaciones del edificio, fomento de la Estacion Zoolójica Marítima i demas gastos jenerales...	30,000
	(Aumenta en 5,000 pesos porque hai que atender al fomento de la Estacion Zoolójica).	

Item

2519 Para construir la casa del Conservador i del Pescador de la Estacion Zoolójica Marítima en el Puerto de San Antonio. Por una sola vez...... $ 20,000

(Es indispensable que el Conservador i Pescador vivan en el mismo establecimiento a fin de que puedan atender con puntualidad la Estacion Zoolójica).

2520 Para la sala de Conferencias. Por una sola vez... 10,000

(Esta sala de conferencias prestará innegable utilidad, para vulgarizar la ciencia i preparar el campo para la enseñanza práctica de las ciencias naturales. Así conseguiremos interesar a nuestros estudiantes i profesores a que se dediquen al estudio de nuestra riqueza material).

ITEMS NUEVOS

2521 Jefe de seccion de Paleontolojía...................... 6,000

(Esta creacion es indispensable para aprovechar científicamente el numeroso material de fósiles del Museo).

2522 Ayudante de Química para la seccion de Jeolojía. 3,000

(Es absolutamente necesario que haya un químico especial en esta seccion a fin de que analice todas las muestras existentes).

2523 Jefe de la seccion de Aracnolojía e Insectos dañinos.. 6,000

(Interesa a la agricultura i ganadería continuar el estudio de los insectos dañinos e iniciar el de las arañas, con un laboratorio especial).

Item		
2524	Jefe de la seccion de Plantas dañinas...............	$ 6,000
	(Indispensable por las mismas razones del ítem anterior, aplicado a las plantas dañinas).	
2525	Un tipógrafo..	1,200
	(Necesario para economizar mucho dinero en la impresion de etiquetas i folletos, por lo cual las imprentas piden jeneralmente mui caro).	
2526	Segundo preparador....................................	2,400
2527	Tercer preparador......................................	2,000
	(Hai un gran número de animales acumulados en el Museo i que no han sido preparados porque el único preparador no ha alcanzado a hacerlo; con lo cual están espuestos a perderse).	
2528	Para adquirir una sonda jeolójica. Por una sola vez..	100,000
	(Esta sonda es necesaria para el estudio del suelo i del subsuelo, de las corrientes subterráneas i. en jeneral, para la construccion de la Carta Jeolójica del pais, indispensable para el progreso de la minería i de la agricultura. Se dispone para ello en el Museo de un jeólogo mui competente).	

GASTOS EN ORO

2529	Para aumentar los sueldos de los jefes de seccion de botánica, de plantas fanerógamas, de aracnolojía, de plantas dañinas i de paleontolojía, siempre que sean buscados en el estranjero...	25,000

2.—PROYECTO DE PRESUPUESTO QUE DEBE SER SOMETIDO AL EXAMEN DE LA COMISION MISTA I DEL CONGRESO

PARTIDA 6.ª

GASTOS FIJOS

Moneda corriente

ADMINISTRACION

Sueldos

Item			
2501	Director	$	6,000
2502	Jefe de la seccion vertebrados, sin derecho a gratificacion		5,000
2503	Jefe de la seccion evertebrados, sin derecho a gratificacion		5,000
2504	Jefe de la seccion entomolójica, sin derecho a gratificacion		5,000
2505	Conservador de la estacion zoolójica marítima i del museo oceanográfico		3,000
2506	Pescador		2,400
2507	Jefe de la seccion botánica, sin derecho a gratificacion		5,000
2508	Sub-jefe de la seccion botánica, encargado de las plantas criptógamas		4,500
......	(Trasladado) Botánico i encargado de los peces, con derecho a gratificacion		2,400

(Era ítem 2523. Anexado el Museo de Valparaiso al liceo de hombres de Viña del Mar, el empleado único que continuaba formando el Museo, destruido por el terremoto en 1906, pasará a prestar iguales servicios en el Museo Nacional).

Item			
2509	Naturalista ausiliar	$	2,500
2510	Jefe de la seccion mineralójica, sin derecho a gratificacion		5,000
2511	Ayudante de jeolojía		2,500
2512	Jefe de la seccion de antropolojía, arqueolojía i etnolojía, sin derecho a gratificacion		5,000
2513	Preparador		4,000
2514	Disector		1,200
2515	Escribiente i bibliotecario		2,400
2516	Mayordomo		1,200
2517	Tres porteros		3,000

PREMIOS POR OBRAS

2518	Don Cárlos Reiche, por su obra «Estudios sobre la Flora de Chile». D. 4,506, 14 octubre 1909.	900

GASTOS VARIABLES

Moneda corriente

2519	Para adquisiciones, guardianes, viajes, impresiones, estantería, fomento de la biblioteca i demas gastos jenerales	25,000

(Suprimido el ítem 2520; consultaba la suma de 1,000 pesos para fomentar el gabinete del preparador. Ya no se necesita).

(Suprimido el ítem 2,521; consultaba la suma de 20,000 pesos para la Estacion zoolójica marítima i Museo de oceanografía. Era por una vez).

Item

...... (Nuevo) Para elevar hasta ocho mil pesos los sueldos de los jefes de seccion del Museo, siempre que renuncien sus clases i empleos que tengan fuera del Museo i pudiendo desempeñar solamente doce horas de clase semanales. $ 23,500

(El trabajo de la mayor parte de los jefes de seccion se ha resentido porque con los sueldos escasos de que estos han gozado hasta ahora, no podian atender a sus mas premiosas necesidades i se han visto obligados a aumentar su renta tomando clases en los diversos establecimientos de enseñanza.

La única forma de que el Museo Nacional llegue a ser lo que son institutos similares en los paises estranjeros i sobre todo en la República Arjentina, es aumentar los sueldos de su personal para que se dediquen por entero a la investigacion científica).

...... (Nuevo) Jefe de seccion de paleontolojía.......... 6,000

(Este empleo es indispensable para aprovechar científicamente el numeroso material de fósiles del Museo).

...... (Nuevo) Ayudante de química para la seccion de jeolojía.. 3,000

(Es absolutamente necesario que haya un químico especial en esta seccion a fin de que analice todas las muestras existentes).

...... (Nuevo) Jefe de la seccion de aracnolojía e insectos dañinos....................................... 6,000

(Interesa a la agricultura i ganadería continuar el estudio de los insectos dañinos e iniciar el de las arañas, con un laboratorio especial).

Item

...... (Nuevo) Jefe de la seccion de plantas dañinas..... $ 6,000

(Indispensable por las mismas razones del ítem anterior, aplicado a las plantas dañinas).

...... (Nuevo) Un tipógrafo 1,200

(Necesario para economizar mucho dinero en la impresion de etiquetas i folletos, por lo cual las imprentas piden jeneralmente mui caro).

...... (Nuevo) Segundo preparador 2,400

(Hai un gran número de animales acumulados en el Museo i que no han sido preparados, porque el único preparador no ha alcanzado a hacerlo, con lo cual están espuestos a perderse).

ORO

...... (Nuevo) Para aumentar los sueldos de los jefes de seccion de botánica, de plantas fanerógamas, de aracnolojía, de plantas dañinas i de paleontolojía, siempre que sean contratados........... 13,087

(En el pais no hai absolutamente personal técnico preparado para estos puestos).

Gastos jenerales de la partida 6.ª

Moneda corriente

....

...... (Nuevo) Para adquirir una sonda jeolójica para el Museo Nacional. Por una vez........................ 100,000

(Esta sonda es necesaria para el estudio del suelo i del subsuelo, de las corrientes subterráneas i, en jeneral, para la construccion de la carta jeolójica del pais, indispensable para el progreso de la minería i de la agricultura).

PARTIDA 13

Construcciones i adquisiciones

Item		
......	....	
......	(Nuevo) Para construir la casa del conservador i del pescador de la Estacion zoolójica marítima del Museo Nacional en el Puerto de San Antonio. Por una vez .... $	20,000
......	(Nuevo) Para sala de conferencias del Museo Nacional. Por una vez..........................	10,000

REGLAMENTO DEL MUSEO NACIONAL

(1909)

I

Fin principal del Museo.—Sus divisiones

Artículo primero. El Museo Nacional comprenderá dos divisiones.

1.ª Historia Natural.

2.ª Etnografía.

La primera tendrá cuatro secciones:

1.ª Zoolojía con esclusion de la Entomolojía.

2.ª Entomolojía.

3.ª Botánica.

4.ª Mineralojía, Jeolojía i Paleontolojía.

La segunda tendrá tres secciones:

1.ª Etnografía propiamente tal.

2.ª Arqueolojía.

3.ª Objetos varios.

Art. 2.º El objeto principal del Museo será dar a conocer las produc-

ciones chilenas, i secundariamente las de las otras naciones, ocupando un lugar preferente entre éstas, los pueblos hispano-americanos.

II

Adquisicion de los objetos

Art. 3.° Los objetos para el Museo podrán adquirirse de cuatro modos diferentes: por medio de esploraciones científicas, por compra, por canjes i por obsequios.

III

Empleados.

Art. 4.° El Museo tendrá por ahora los siguientes empleados:

Un Director.

Un jefe de la seccion zoolójica.

Un jefe de la seccion entomolójica.

Un jefe de la secion botánica.

Un jefe de la seccion mineralójica.

Un naturalista ayudante.

Un preparador.

Un disector.

Un escribiente i bibliotecario.

Un mayordomo.

Dos porteros.

Art. 5.° El Director tendrá a su cargo la administracion jeneral del establecimiento i propondrá los empleados.

Estará ademas obligado a llevar la contabilidad del Museo i a presentar cada año al Gobierno una memoria sobre la marcha del mismo.

En caso de ausencia o de imposibilidad transitoria, el Director designará a uno de los jefes de seccion para que le subrogue.

Art. 6.° El Director podrá realizar, previa la aprobacion del Gobierno, los viajes científicos que considere necesarios, ganando en ellos un viático de quince pesos diarios.

Art. 7.° Los viáticos son para los gastos personales de los respectivos empleados, debiendo ser su traslacion de un punto a otro de cuenta del Museo.

Art. 8.º Serán deberes de los jefes de seccion:

1.º Clasificar i describir todos los objetos nuevos para la ciencia que ingresan al Museo, i publicar las descripciones en el periódico del Museo.

2.º Incorporar en las colecciones del Museo los objetos de sus respectivas secciones, colocándolos en órden sistemático, con rótulos visibles.

3.º Formar con los ejemplares repetidos las colecciones que deben enviarse al estranjero.

4.º Indicar los objetos i libros que conviene comprar.

5.º Formar un catálogo de los objetos de su ramo.

6.º Presentar anualmente un informe sobre sus trabajos al Director del Museo.

7.º Emprender los viajes científicos que el Director les encargue, previa aprobacion del Gobierno, con el fin de recojer objetos para el Museo. Los viáticos serán de diez pesos diarios.

8.º Deberán asistir al Museo a lo ménos durante cuatro horas al dia.

Art. 9.º Serán obligaciones del preparador:

1.º Preparar los objetos que el Director le designare i cuidar en jeneral de la conservacion de todos los objetos del Museo.

2.º Hacer los viajes indicados por el Director con aprobacion del Gobierno. Los viáticos serán de siete pesos diarios.

Art. 10. El disector deberá ayudar al preparador en sus trabajos, i deberá acompañar a este i a los jefes de seccion en sus esploraciones científicas. Gozará entónces de un viático de cinco pesos diarios.

Tendrá ademas la obligacion de estar presente todos los dias en que el Museo se halla abierto al público.

Art. 11. Tanto el preparador como el disector deberán trabajar en el Museo durante cinco horas al dia, las que serán fijadas por el Director.

Art. 12. El mayordomo i los porteros tienen la obligacion de permanecer en el Museo desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, con escepcion de dos horas, de 11 a 1 para almorzar, i estarán obligados a ejecutar los trabajos que les ordene el Director.

IV

La biblioteca

Art. 13. La biblioteca del Museo está destinada esclusivamente para el uso del establecimiento i queda prohibido el retiro de los libros, escepto cuando el Director o uno de los jefes de seccion necesite alguno para hacer

algun trabajo fuera del Museo. En este caso podrá tenerlo sólo por un mes, pudiendo llevarlo para un segundo mes o mas, si fuera necesario, despues de haberlo devuelto.

Art. 14. Personas estrañas podrán consultar los libros dentro del Museo, para lo cuàl se les darán todas las facilidades posibles, en cuanto los trabajos del Museo lo permiten.

V

Dias de entrada para el público

Art. 15. El Museo estará abierto al público los dias Juéves i Domingo, desde las 12 hasta las 5 P. M., con escepcion de Enero i Febrero.

Las personas que desearen ver el Museo fuera de estos dias podrán hacerlo de acuerdo con el Director.

Art. 16. Los estudiantes podrán entrar al Museo en los dias i horas que les indique el Director. Los profesores de establecimientos fiscales o particulares que quieran llevar sus alumnos al Museo, deberán ponerse de acuerdo con el Director sobre el dia i la hora de visita.

VI

Publicaciones del Museo

Art. 17. Los trabajos del Museo se publicarán en un periódico en 8.º llamado *Boletin del Museo Nacional*, del què aparecerá un tomo por año.

Art. 18. Los trabajos que por su magnitud e importancia requieren otro formato se publicarán en los *Anales del Museo Nacional*.

Art. 19. La edicion de ámbas publicaciones será de 500 ejemplares, i a mas tendrá cada autor derecho a 50 ejemplares de su trabajo, tirados aparte.

—El Reglamento preinserto fué elaborado por el anterior Director, don Federico Philippi, en union de los miembros de la antigua Junta de Vijilancia del Museo Nacional, i aprobado por el Supremo Gobierno a fines de 1909.

Biblioteca Philippi.—«Núm. 648.—Valparaiso, Marzo 13 de 1911. —Vistos estos antecedentes i con lo informado por el Director del Museo Nacional, decreto:

«La tesorería fiscal de Santiago pagará a don *Julio Philippi* la cantidad de *veinticinco mil pesos ($ 25,000)*, que se consulta en el ítem 3,743 del presupuesto de Instruccion Pública para la adquisicion de la biblioteca científica de don Rodulfo i de don Federico Philippi. Impútese el gasto al ítem citado.—Refréndese, tómese razon i comuníquese.—BARROS LUCO.—*Aníbal Letelier*».

«Dios guarde a Ud.—*Moises Vargas*».

«San Juan, Octubre 6 de 1910.—Señor doctor Eduardo Moore. Santiago.—Mui señor mio:

Tengo el gusto de incluirle Boleto del Ferrocarril Núm. 91 por *9 cajones conteniendo libros científicos*, que forman parte de la biblioteca que mi hermano Julio ofreció en venta al Gobierno a nombre de la sucesion Philippi.

Los libros que le remito son los mismos que figuran en la lista que dejé a usted en Abril próximo pasado cuando estuve en esa.

Esperando que los libros lleguen en buen estado a su poder, saluda a Ud. su atto. i S. S.—*C. Philippi*».

Nombramiento de nuevos empleados para el Museo Nacional.—1) «Núm. 581.—Valparaiso, 16 de Marzo de 1911.—Vistos estos antecedentes, decreto:

«Nómbrase a don *Bernardino Quijada*, propuesto por el Jefe respectivo, para que sirva en el Museo Nacional el empleo de *Jefe de la Seccion Vertebrados*.

«Páguensele el sueldo i la gratificacion correspondientes desde que haya comenzado a servir.

«Tómese razon i comuníquese.—BARROS LUCO.—*Aníbal Letelier*».

«Dios guarde a Ud.—*Moises Vargas*».

2) Núm. 576.—Valparaiso, 16 de Marzo de 1911.—Vistos estos antecedentes, decreto:

«Nómbrase a don *Cárlos Porter* para que sirvae l empleo de *Jefe de la*

Seccion Vertebrados del Museo Nacional, i a don *Espeiidion Vera* para que sirva el de *Conservador de la Estacion Zoolójica Marítima* i del *Museo Oceanográfico.*

«Págueseles el sueldo i la gratificacion correspondientes desde que hayan comenzado a servir.

«Tómese razon i comuníquese.—BARROS LUCO.—*Aníbal Letelier*».

«Dios guarde a Ud.—*Moises Vargas*».

«3) Núm. 388.—Valparaiso, 6 de Marzo de 1911.—Vista la nota que precede, decreto:

«Nómbrase a don *Manuel Avilez,* propuesto por el jefe respectivo, para que sirva en el Museo Nacional el empleo de *portero de 3.ª clase.*

«Páguensele el sueldo i la gratificacion correspondientes a contar desde el 1.º de Enero último.

«Tómese razon i comuníquese.—BARROS LUCO.—*Aníbal Letelier.*

«Dios guarde a Ud.—*Moises Vargas*».

«Núm. 1,772.—Santiago, 10 de Mayo de 1911.—Vistos estos antecedentes, decreto:

«Nómbrase a las siguientes personas para que sirvan los puestos que se indican: a don *Alejandro Cortés Muñoz*, *ayudante de jeolojía del Museo Nacional* (ítem 2,511).

....

«Páguese a los nombrados el sueldo correspondiente desde que hayan comenzado a servir. Tómese razon i comuníquese.—BARROS LUCO.—*Aníbal Letelier.*

«Dios guarde a Ud.—*Moises Vargas*».

«5) Núm. 1,660.—Santiago, 5 de Mayo de 1911.—Vistos estos antecedentes, decreto:

«Nómbrase a don *Emilio Miranda*, propuesto por el jefe respectivo, para que sirva el empleo de *pescador de la Estacion Zoolójica Marítima del Museo Nacioual.*

«Páguesele el sueldo correspondiente. Tómese razon i comuníquese.—BARROS LUCO.—*Aníbal Letelier.*

«Dios guarde a Ud.—*Moises Vargas*».

«6) Núm. 1,412.—Santiago, 24 de Abril de 1911.—Vistos estos antecedentes, decreto:

Se declara que el nombramiento hecho a favor de don *Carlos Porter* por decreto núm. 576, de 16 de Marzo último, es para que desempeñe el empleo de *jefe de la Seccion de Evertebrados i no* el de *jefe de la Seccion de Vertebrados* del mismo Museo, como aparece en el citado decreto. Tómese razon i comuníquese.—BARROS LUCO.—*Aníbal Letelier.*

Dios guarde a Ud.—*Moises Vargas.*

Casa para los empleados del Museo.—«Sec. 2.ª, núm. 1,948.—Santiago, 10 de Diciembre de 1910.—Se ha recibido en este Ministerio el oficio de US. núm. 1,568 con el que envia dos notas del Director del Museo Nacional para la resolucion de este Departamento.

Respecto a la primera nota del espresado funcionario, puedo decir a US. que el Ministerio ordenará ejecutar el presupuesto de lo que costaria cerrar el edificio de la casa del Director con muralla de cal i ladrillo con rejas de madera en algunas partes.

En cuanto a la segunda nota en que se solicitan terrenos en la Quinta Normal para la construccion de cinco chalets para empleados del Museo, tengo el sentimiento de manifestar a US. que el Ministerio no puede acceder a lo pedido por cuanto no habria terrenos que dedicar a tal objeto, i porque no estima conveniente el procedimiento de dar casa en el recinto de la Quinta a gran número de empleados ajenos a los servicios propios del establecimiento.

Dios guarde a US.—*B. Mathieu.*—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Núm. 1,401.—Santiago, 21 de Octubre de 1910.—Los fondos que se consultan para construcciones en el proyecto de presupuesto para 1911, serán escasos para atender a la continuacion de los trabajos ya iniciados, de tal suerte que este Ministerio no puede, por ahora, autorizar la construccion de las casas i chalets para el personal del Museo, que Ud. ha solicitado.

Lo digo a Ud. para su conocimiento i a fin de que sirva hacer presente esta necesidad una vez aprobado el presupuesto del año próximo

Dios guarde a Ud.—*Carlos Balmaceda.*

Núm. 1,593.—Santiago, 26 de Abril de 1911.—Vistos estos antecedentes, decreto:

Acéptase la oferta que hace doña *Adela Lópes* para vender al Fisco la casa de su propiedad ubicada en la *calle Matucana número 214* de esta ciudad i que deslinda con la Quinta Normal de Agricultura, a fin de que residan en ella los jefes de seccion del Museo Nacional.

El precio de venta será la suma de *sesenta i ocho mil quince pesos sesenta centavos ($ 68,015.60)*.

El Director del Tesoro firmará la escritura pública correspondiente i hará inscribir dicha escritura en el competente Rejistro, debiendo cerciorarse previamente de que los títulos respectivos se encuentran debidamente saneados i de que la propiedad no se haya afecta a gravámen o prohibicion alguna impuesta durante los últimos treinta años.

Efectuada la inscripcion a que se refiere el inciso anterior, la tesorería fiscal de Santiago pagará a doña Adela López la cantidad de sesenta i ocho mil quince pesos sesenta centavos ($ 68,015.60), a que asciende el precio de venta.

Impútese el gasto al ítem 4129 del presupuesto vijente.

Refréndase, tómese razon i comuníquese.—BARROS LUCO.—*Aníbal Letelier*».

Dios guarde a usted.—*Moises Vargas*».

Inversion de Fondos.—«Santiago, 8 de Marzo de 1911.—Por decreto número 347, de 24 de Febrero último, se ha autorizado a usted para jirar por las sumas que se consignan en los ítem 2519 a 2520 del presupuesto vijente.

Con oportunidad saldrá su publicacion íntegra en el *Diario Oficial*.

Dios guarde. a usted.—*Moises Vargas*.—Al Director del Museo Nacional».

«Núm. 1,389.—Santiago, 22 de Abril de 1911.—Teniendo presente:

Que la rendicion de cuentas a que están obligados los funcionarios públicos en conformidad a la lei de Enero de 1888, sólo comprueba el hecho de haberse invertido los fondos en los objetos que en las mismas cuentas se indican.

Que no hai ninguna oficina fiscalizadora que juzgue el acierto con que dichos fondos son invertidos, decreto:

1.° Todo funcionario dependiente del Ministerio de Instruccion Pública que solicite alguna cantidad para mobiliario, material de enseñanza u otro

gasto estraordinario, deberá acompañar *por duplicado*, i tan detallado *como sea posible*, un presupuesto de inversion.

Este presupuesto deberá venir firmado por el funcionario que solicita los fondos, i un ejemplar con el visto bueno del sub-Secretario será remitido al Tribunal de Cuentas junto con la trascripcion del decreto correspondiente.

2.º El Tribunal, al examinar las cuentas, deberá cerciorarse de si los gastos han sido hechos en conformidad a dicho presupuesto.

3.º Una vez hechas las adquisiciones, se enviará al Ministerio de Instruccion pública un duplicado de las facturas o cuentas, haciendo, en la nota con que se acompaña, referencia al decreto por el cual se ordena la entrega de los fondos invertidos en dichas adquisiciones.

Tómese razón, comuníquese publíquese é insértese en el *Boletin de las Leyes i Decretos del Gobierno.*—BARROS LUCO.—*Aníbal Letelier*».

«Dios guarde a usted.—*Moises Vargas*».

